



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 21 de Julio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 095 - 2021- DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas – UGEL N°06

ASUNTO : Capacitación para el uso de la plataforma Alerta Escuela

REFERENCIA :

- a) Oficio Múltiple N° 043-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM
- b) Oficio Múltiple N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE
- c) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
- d) Resolución Ministerial N° 432 -2020-MINEDU

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, traslada la invitación a la capacitación del uso de la plataforma de ALERTA ESCUELA para la prevención de la interrupción de estudios en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, dirigidos a los Directores y docentes de la jurisdicción de la UGEL06; al respecto, el evento programado, se llevará a cabo conforme se detalla a continuación:

Fecha : **viernes 23 de julio de 2021**

Hora : **10:00 AM - 12:00 PM**

Enlace de las reuniones : **Facebook Live de Perú Educa**

Facebook Live de MINEDU (<https://www.facebook.com/mineduperu/live>)

Perú Educa (<https://www.facebook.com/perueduca/live>)

Por lo expuesto y por la trascendencia que significa este evento, se les solicita su participación y/o brindar facilidades al responsable del manejo de la plataforma Alerta Escuela.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
YLP/E.SIAGIE

Adjunto Oficio Múltiple N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE y otro





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"

Lima, 16 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 043-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM

Señor

Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL 01
Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores

Señora

Anabel Alicia Poma Porras
Directora de la UGEL 02
Jr. Antonio Sánchez 202
San Martin de Porras

Señor

Ronald Luis López Granados
Director de la UGEL 03
Av. Iquitos 918
La Victoria

Señora

Nelly Rufina Cunza Príncipe
Director de la UGEL 04
Av. Carabayllo 561
Comas

Señor

Fernando Moreano Valenzuela
Director de la UGEL 05
Av. Perú s/n Caja de Agua
San Juan de Lurigancho

Señora

María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL 06
Av. La Molina 905
La Molina

Señora

Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Av. Alvarez Calderón N° 492
San Borja

Asunto : Se traslada Oficio sobre el uso del Sistema de Alerta Temprana "Alerta Escuela" para la prevención de la interrupción de estudios de niños, niñas y adolescentes en escuelas públicas y privadas del país.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE
Exp. 019943-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) del Ministerio de Educación informa sobre la importancia del uso del sistema de alerta temprana "Alerta Escuela" en las Instituciones Educativas para prevenir la interrupción de estudios. Además señala las funcionalidades más importantes de Alerta Escuela, la frecuencia de uso que se requiere, y la normativa que la institucionaliza, también realiza la invitación a los(as) directores(as) de las IIEE de sus jurisdicciones a un ciclo de capacitación sobre su uso. Se han planificado dos días en los que los(as) directores(as) podrán decidir a cuál asistir virtualmente, teniendo ambas capacitaciones el mismo contenido, en las siguientes fechas:

Fecha 1: Jueves 22 de julio de 2021
Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Fecha 2: viernes 23 de julio de 2021
Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Enlace de las reuniones: Facebook Live de Perú Educa
Facebook Live de MINEDU (<https://www.facebook.com/mineduperu/live>) y
Perú Educa (<https://www.facebook.com/perueduca/live>)

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/07/2021 21:36:06 -
0500

VISADO POR: ROMERO
GONZALES Irene Del Pilar FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/07/2021 18:59:23 -0500

ELABORADO POR: ISIDRO
MENDOZA Luis Saul FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/07/2021 15:29:43 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 160721411
Clave : A1FE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

**mejor
educación
mejores
peruanos**

Es de suma importancia que los especialistas de SIAGIE, como quienes tienen acceso a Alerta Escuela desde la UGEL, y otros especialistas de las mismas instancias participen de estas capacitaciones para que puedan atender posteriormente dudas adicionales de los directivos de su jurisdicción.

En caso tener cualquier consulta sobre Alerta Escuela o el ciclo de capacitaciones puede comunicarse con el canal habilitado por la Unidad de Estadística para ello, a través del call center del SIAGIE al número 01 615-5757; o al correo: digeged07@minedu.gob.pe.

Al respecto, se solicita su apoyo para lograr la difusión de esta invitación a los(as) directores(as) y tutores(as) de las IIEE de sus territorios, así como también esperamos la asistencia de los(as) especialistas SIAGIE y otros especialistas de las UGEL que brindan asistencia a las IIEE en el uso de este tipo de plataformas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS LI QUISPE

Jefe de la Oficina de Planificación Y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

JCLQ/J.OPP.
IDPRG/ Cord. EEM.
LSIM/EE

Adj: (folios)

Código : 160721411
Clave : A1FE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0019943

DIA	MES	AÑO
14	JULIO	2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	14/07/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

BICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 14 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señores

DIRECTORES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Sobre el uso del Sistema de Alerta Temprana “Alerta Escuela” para la prevención de la interrupción de estudios de niños, niñas y adolescentes en escuelas públicas y privadas del país

Referencia:

- a) Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU
- b) Oficio Múltiple N° 00005-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR
- c) Oficio Múltiple N° 00006-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR
- d) Oficio Múltiple N° 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR
- e) Oficio Múltiple N° 00008-2021-MINEDU/VMGP-DIGEPR
- f) Oficio Múltiple N° 00015-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED
- g) Oficio Múltiple N° 00016-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en el marco de las acciones desplegadas para la implementación de la Estrategia para la Reinserción y la Continuidad Educativa, que fuera presentada a sus despachos y a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de sus jurisdicciones en las fechas indicadas en los documentos b), c), d), e), f), y g) de la referencia, para resaltar la importancia del uso del Sistema de Alerta Temprana “Alerta Escuela”.

Alerta Escuela es una herramienta lanzada el año pasado en octubre del 2020 con el objetivo de contribuir a la prevención de la interrupción de los estudios de los y las estudiantes de todas las instituciones educativas, públicas y privadas de EBR, EBE y EBA del país. La importancia de su uso radica en poder identificar oportunamente a aquellos estudiantes en riesgo de interrumpir estudios para así desplegar acciones anticipadamente desde las IIEE, en articulación con las UGEL y DRE, para prevenir que ello ocurra.

Como se ha mostrado en múltiples Asistencias Técnicas a los equipos de las UGEL y DRE de sus jurisdicciones, Alerta Escuela brinda a los directivos de IIEE:

- 1) Información sobre **¿quiénes tienen mayor riesgo de interrumpir estudios?**: A través de un reporte del riesgo potencial de interrupción de estudios de cada estudiante matriculado en primaria y secundaria de EBR. Este riesgo potencial es aproximado cuantitativamente utilizando diversas fuentes de información administrativas históricas de cada estudiante vinculadas a las principales características de los estudiantes y sus hogares que podrían hacerlos más propensos

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.gob.pe/minedu](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8EB1A7



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planeación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

BICENTENARIO
PERÚ 2021

a interrumpir estudios (características socioeconómicas, logros académicos, entre otros).

- 2) Información sobre **¿qué acciones concretas podrían implementar sobre los estudiantes que tienen mayor riesgo de interrumpir estudios?**: A través de Orientaciones de intervención desde la gestión escolar o pedagógicas para prevenir la interrupción de estudios entre sus estudiantes, y acciones de intervención según factores de riesgo de los estudiantes.
- 3) **Registro** mensual de información para que sean los propios directores que registren datos sobre el estado de la comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de cada estudiante matriculado, tanto en EBR, EBE y EBA, de tal manera que esto se pueda complementar con la información que se brinda según 1).

La evidencia que existe sobre la importancia de tomar medidas preventivas contra la interrupción de estudios (antes conocida como deserción escolar) junto con los aportes muy positivos de los usuarios sobre su utilidad para la gestión de esta problemática, han propiciado que desde MINEDU se institucionalice el uso de Alerta Escuela a través del **Documento Normativo “Orientaciones Para El Desarrollo Del Año Escolar 2021 En Instituciones Educativas Y Programas Educativos De La Educación Básica”**, aprobado por la Resolución Ministerial N° 273-2020-MINEDU¹, en el inciso X del acápite 6.1.1 de responsabilidades del directivo de la IE o responsable del programa educativo. En particular, ahí se estipula que los y las directores de IIEE deben utilizar la información individual de riesgo de interrupción de estudios del Sistema Alerta Escuela y registrar la información del nivel de comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de sus estudiantes matriculados, con la finalidad de establecer estrategias pertinentes para prevenir la interrupción de estudios y promover su permanencia de sus estudiantes en el sistema educativo peruano. Asimismo, en el inciso Y del acápite 6.2 correspondiente a las responsabilidades de la UGEL, se precisa que estas instancias deben dar seguimiento y monitorear al directivo de la IE o programa educativo sobre el uso y registro de la información de los estudiantes, con énfasis en aquellos que se encuentran en la condición de posible interrupción de estudios en el Sistema Alerta Escuela.

En consecuencia, en lo que resta del año, se solicita que puedan impulsar que los directores de IIEE **ingresen a la plataforma de Alerta Escuela para identificar a los estudiantes en riesgo de interrupción de estudios y compartir la información con sus docentes para que puedan tomar acciones preventivas contra la interrupción de estudios considerando las orientaciones de gestión escolar y pedagógicas que se encuentran en la misma plataforma**. Asimismo, que impulsen que los directores registren mensualmente información sobre la situación actual de comunicación y acceso a estrategias pedagógicas de sus estudiantes, la cual podrán actualizarla desde el primer día de cada mes. El registro de esta información resultará útil para la gestión de las escuelas y además podrá tomarse en cuenta junto con los demás factores, para aproximar el nivel de riesgo de interrupción de estudios de tus estudiantes mes a mes.

¹ Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1486918/RVM%20N%C2%B020273-2020-MINEDU.pdf.pdf>

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

e ingresando la

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la
siguiente clave: 8EB1A7



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Para apoyarlos en esta tarea, la Unidad de Estadística en coordinación con la Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED) del Ministerio de Educación, lo invita a un ciclo de capacitaciones dirigido a los directivos de IIEE y tutores donde también lo invitamos a participar, según el siguiente el detalle:

Fecha 1: Jueves 22 de julio de 2021

Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Fecha 2: viernes 23 de julio de 2021

Hora: 10:00 AM - 12:00 PM

Enlace de las reuniones: Facebook Live de Perú Educa

Facebook Live de MINEDU (<https://www.facebook.com/mineduperu/live>) y

Perú Educa (<https://www.facebook.com/perueduca/live>)

Es de suma importancia que los especialistas de SIAGIE, como quienes tienen acceso a Alerta Escuela desde la DRE y UGEL, y otros especialistas de las mismas instancias participen de estas capacitaciones para que puedan atender posteriormente dudas adicionales de los directivos de su jurisdicción.

El contenido de ambas capacitaciones será el mismo, por lo cual los(as) participantes podrán elegir la fecha y hora en la que tengan disponibilidad.

En caso de tener cualquier consulta sobre el desarrollo de estas capacitaciones y/o el uso de la plataforma los invitamos a comunicarse con nosotros a través del call center del SIAGIE al número 615-5757.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadística

cc: DIGEGED



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia
Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/07/2021 13:50:07-0500

EXPEDIENTE: UE2021-INT-0101064

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 8EB1A7



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000